SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
30 MAY 2018
14:48
ICATECH
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUSE

Oficio No. ICT-210/2018
Chihuahua, Chih., a 30 de mayo de 2018

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN
30 MAY 2018
SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. HABID ALEJANDRO NARVÁEZ IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por este medio me permito hacerle de su conocimiento del seguimiento en referencia al mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal, y en tal virtud se envía debidamente requisitado el formato SH-ASM2 (Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora) con su documentación soporte, el cual corresponde al segundo seguimiento programado, con la finalidad de dar cumplimiento en base al cronograma establecido para la atención de dichos Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, realizándose las siguientes acciones:

En primer lugar, para la atención de los **ASM 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, se envió mediante correo electrónico "Modificación MIR ICATECH" de fecha 23 de febrero de 2018 propuesta de modificación a la MIR (para Visto Bueno) al Lic. Armando Becerril Caballero de la Secretaría de Hacienda.

Además, se entabló comunicación telefónica con personal de la Secretaría de Hacienda para realizar cambios sugeridos.

Resultando de dicha asesoría que el día 27 de febrero de 2018 obtuvimos respuesta final misma que se remitió mediante correo electrónico "RE: Observaciones" por pate del Ing. Normando Abnner Loera Castillo, del Departamento de Programación Orientada a Resultados, en el cual indica:

> "*En este momento los indicadores ya cuentan con el nombre que cumple con las características necesarias para incluirse dentro de la Matriz de Indicadores.*
>
> *Nota.- Solo se está validando el nombre de los indicadores que corresponden a la actividad C0102, y se realizó sugerencia sobre sintaxis de la actividad C0202.*"

Ahora bien, después se envió oficio ICT-096/2018 de fecha 09 de marzo de 2018, recibido con fecha 14 del mismo mes y año, por la Ing. Leonor Ornelas Hernández, en su carácter de Coordinadora de Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el cual se solicitó realizar las gestiones pertinentes a fin de hacer una

Mario Vargas Llosa #104 Complejo Industrial Chihuahua
31136 Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 4.10.21.64
www.icatech.edu.mx

reprogramación sin impacto al presupuesto asignado a este Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH).

El día 29 de mayo de 2018 se recibió un correo del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda con las observaciones realizadas a la propuesta de modificación de la MIR, por lo cual a partir de esta fecha se estará trabajando a fin de realizar la reprogramación sin impacto presupuestal en el sistema Hacendario.

En segundo lugar, para dar atención al **ASM 9**, se manifiesta que la información del primer seguimiento que hace referencia a la transparencia y rendición de cuentas se encuentra debidamente publicada en la página del Instituto en las siguientes direcciones:

SH-ASM2:
http://chihuahua.com.mx/transparencia/Pdf/ICATECH/Planeacion/Anexo%20oficio%20106%20SH-ASM2.pdf

Oficio primer seguimiento:
http://chihuahua.com.mx/transparencia/Pdf/ICATECH/Planeacion/ICT-106-2018.pdf

Por último, se informa que en relación con el **ASM 10**, los avances en cuanto a metas y presupuesto en el periodo de enero a abril de 2018, el presupuesto se ha ejercido al 100% de acuerdo con lo establecido. (Se anexa "Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos").

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. HÉCTOR RAMÓN RODRÍGUEZ MAYA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ANEXOS: Formato SH-ASM 2, 8 fojas
1 cd (que contiene MIR 1 Trimestre y mes de abril, Estado analítico de egresos, Excel con observaciones a la MIR y correo electrónico del departamento de programación orientada a resultados)

ADR/HRRM/mhg

C.c.p. Lic. Teresa Piñón Chacón.- Directora General del ICATECH. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Alejandro Guerrero García. - Director de Políticas Públicas de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

Mario Vargas Llosa #104 Complejo Industrial Chihuahua
31136 Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 4.10.21.64
www.icatech.edu.mx